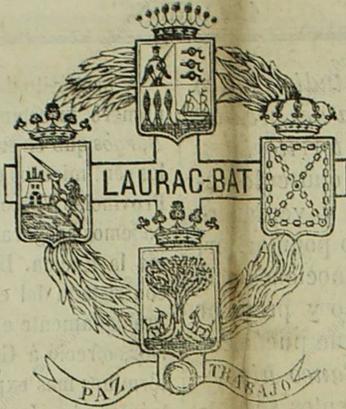


VITORIA. Un trimestre, 18 rs.—PROVINCIAS: Trimestre, 21.—EXTRANJERO. Trimestre, 9 francos.—Semestre, 16.—ULTRAMAR: Semestre, 116 rs.
 Los anuncios y avisos á precios convencionales.
 Números sueltos á real cada uno.
 Las suscripciones empiezan á contarse el 1.º y 15 de cada mes.
 No se servirán suscripciones cuyo importe no se haya anticipado.
 Comunicados ó cualesquiera otra clase de escritos, se insertarán, de uno á seis reales por línea, y ninguno de los que se presenten á la redaccion se devolverán. El pago deberá ser siempre adelantado.



VITORIA.
 En la Administracion, calle de la Zapateria, núm. 45, piso 3.º izquierda, y en la librería de D. Bernardino Robles.
 PROVINCIAS Y EXTRANJERO.
 En las principales librerías, ó remitiendo su importe á la Administracion, en letras, libranzas, ó cartas de orden.
 Al hacer las suscripciones se especificarán con mucha claridad las señas y direccion, para que los números no sufran extravío.
 Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.

Se publica los máxtes, juéves y sábados, esceptuando los festivos.

LA UNION.

(VASCO NAVARRA.)
 PERIÓDICO DE NOTICIAS.

AÑO I.

Vitoria 28 de Julio de 1868.

NUM. 4.

RELACIONES QUE DEBEN EXISTIR ENTRE LOS PUEBLOS.

ARTICULO 2.º

Separadas en lo antiguo las naciones por insuperables barreras levantadas de una parte por el temor y de la otra por la ambicion, solo se ven algunas veces traspasarlas para reunir sus fuerzas contra un comun enemigo, sin que presida jamás la idea noble de vivir como amigos y ayudarse mutuamente. Fuera de algunos pueblos esencialmente comerciales, solo los vemos en la antigüedad reunirse para su defensa como en las hegemonias de los griegos, ó formar una liga religiosa para defender el templo y el culto de su pagana religion; en la edad media, las Cruzadas levadas á cabo con un fin político-religioso, y las alianzas de pueblos y naciones para oponerse á un bárbaro invasor ó llevar adelante un pensamiento de conquista, representan las únicas relaciones amistosas que existen durante mucho tiempo entre los estados.

Pero en medio de la oscura noche de los siglos feudales, el comercio marítimo comienza á extender su vuelo, y o que los gobiernos con todo su poderio pueden conseguir, empiezan á lograrlo aquellos comerciantes, que con el ramo de olivo en una mano y el uerno de la abundancia en la otra, van sembrando desde sus frágiles esquifes la semilla de una civilizacion futura que ha de destruir las fronteras y anaquear todos los mares hasta llegar á unir un continente con el otro.

Entonces empezó el movimiento económico ante el cual el político palidece, pues si bien los ambiciosos reyes de las edades media y moderna, solo citaron su gloria en la conquista precedida de la destruccion y la miseria, más tarde las ideas cunden, la civilizacion marcha y el progreso viene en la época contemporánea á trazar una nueva senda por donde han de marchar ya en adelante todas las naciones. A los pacíficos guerreros han sucedido los tratados económicos, y Cobden al promover el famoso contrato de cereales con la Francia, asienta ya los sólidos cimientos

de la obra gigantesca, que sin tardar mucho ha de unir la Inglaterra con nuestro continente. A principios de este siglo, cien estados distintos con gobiernos de forma completamente diversa, forman en el centro de Europa la liga aduanera que los une para el comercio como si fueran una sola provincia; y es tan poderoso ese lazo económico que asimila sus intereses, que su Reichstag nos ha demostrado hace poco mas de un mes la probabilidad de que se estiendan mas sus relaciones mútuas, causando quizás una grande transformacion política en Europa.

Aunque no se haya conseguido llegar á un estado de paz y tranquilidad general como sería de desear, sin embargo las guerras, gracias á los adelantos del Derecho Internacional, han perdido ya aquel carácter de ferocidad que las ha distinguido hasta en este mismo siglo, y ahora así que una nacion ha logrado la reparacion de una ofensa ó la indemnizacion de un perjuicio cansado por otras, solo se piensa por una y otra parte en formalizar un tratado que promueva entre ellas el comercio y desarrolle su industria.

Los adelantos económicos prosperan en todas partes, la supersticion cede su puesto á la cultura, al vano temor reemplaza la confianza, y en la misma nacion hollada por la planta invasora de un Napoleon I, poco despues pone su mano otro Napoleon para borrar aquellas huellas, pues en union con el Egipto hace que la tierra abra sus entrañas para que se precipite á su través un mar sobre otro dejando así ancho paso al movimiento comercial del mundo entero. Mil dificultades se les presentan: faltan máquinas á propósito; no le hace; se inventan y fabrican; no hay casas que den abrigo á los obreros; se construyen; se observa que los dos mares que van á comunicarse, son de diversa altura y amenaza un cataclismo; ¿qué importa? los grandes géneos no retroceden facilmente, y la inteligencia privilegiada de Lesseps grita: ¡adelante! y los obstáculos se vencen, el antiguo istmo de Suez se con-

vierte en canal, y dentro de poco se inscribira en las páginas de la historia con letras de oro un hecho que sorprenderá al mundo venedero cien veces más que la destruccion del inmenso ejército del feroz Atila y la conquista de medio mundo por el grande Alejandro.

Canto esta nueva via como las infinitas que cruzan ya la tierra uniendo países ántes aislados, han de producir y producen grandes ventajas económicas á los estados, como la ha producido á los de Alemania su liga aduanera, y van produciendo á las naciones los tratados económicos y comerciales que las unen; y nada de esto se deberá á la ambicion, ni á la fuerza, ni al poder; no habrá costado ni un sacrificio impuesto al país, ni una sola gota de sangre derramada en aras de la codicia; todo será obra de cosa mas noble y elevada; del esfuerzo de la inteligencia secundado por la union y el trato amistoso de las naciones.

Asentadas estas ideas generales acerca de las relaciones de los pueblos entre sí, trataremos en los números próximos de las relaciones que deben unir á las cuatro familias eúskaras ó sea á las tres provincias señoriales vascogadas con el antiguo reino de Navarra.

PABLO DEL BUSTO.

Las cuatro Diputaciones forales del país vasco-navarro, se hallan constituidas por respetables patricios, todos ardientes creyentes de las libertades eúskaras, todos amantes de las glorias de este solar apartado, todos deseosos de fomentar los intereses y el bienestar religioso, moral, intelectual y material del pueblo excepcional que patriarcalmente administran, todos comprendiendo que la primera necesidad y el primer deber es para nosotros el conservar la paz, la union, la concordia y la confraternidad, y el vivir alejados de las luchas candentes de la política de bandería. Como que la provincia de Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya aca-

ban de renovar el personal de sus Diputaciones, y lo mismo sucedió hace pocos meses en Alava y en Navarra, y suponiendo que nuestros lectores verán con gusto el cuadro completo de los magistrados forales encargados de dirigir los negocios públicos en las cuatro provincias hermanas, vamos á consignar los nombres de tan respetables señores.

DIPUTACION FORAL DE NAVARRA.

- Sr. D. Nicasio Zabalza.
- Sr. D. Demetrio Iribas.
- Sr. D. Gonzalo Fernandez.
- Sr. D. Alberto Calatayud.
- Sr. D. José Barberena.
- Sr. D. Tomás Moreno.
- Sr. D. Francisco Bastán.

REGIMIENTO GENERAL DE VIZCAYA.

BANDO OÑACINO.

Diputados generales.

- 1.º D. Gregorio de Aguirre.
- 2.º D. Bruno Lopez de Calle.
- 3.º D. Fausto de Urquizu.

Regidores electos.

- 1.º D. Aureliano de Lopategui.
- 2.º D. Martin de Zavala.
- 3.º D. Juan Antonio Bea.

Regidores en suerte.

- 1.º D. Francisco de Llaguno.
- 2.º D. José Maria de Ampuero.
- 3.º D. Angel Maria de Ventades.

Sindicos.

- 1.º D. J. Pantaleon de Arancibia.
- 2.º D. Juan de Vildósola.
- 3.º D. Hilario de Ibarrola.

BANDO GAMBOINO.

Diputados generales.

- 1.º D. Lorenzo de Arrieta Mascárua.
- 2.º D. Eduardo Victoria de Lecea.
- 3.º D. José Niceto de Urquizu.

Regidores electos.

- 1.º D. Pedro José de Astarbe.
- 2.º D. Blas de Quintana.
- 3.º D. Manuel de Taramona.

Regidores en suerte.

- 1.º D. José Práxedes de Uriarte.
- 2.º D. Juan de Orue.
- 3.º D. Alejandro Rodriguez.

Sindicos.

- 1.º D. Juan de Elejalde.
- 2.º D. Manuel Antonio de Erezuma.
- 3.º D. Melchor de Barroeta.

DIPUTACION GENERAL DE GUIPUZCOA.

Diputado general.

D. Miguel de Dorronsoro.

Diputados generales adjuntos.

1.º D. José Miguel de Labaca.

2.º D. José María de Verzosa.

Diputado general suplente.

D. Manuel de Unceta.

DIPUTADOS GENERALES DE PARTIDO.

Primer partido.

Diputados generales.

D. Juan Rodríguez.

D. Ignacio María de Goizueta.

Diputado adjunto.

D. Javier de Ibero.

Segundo partido.

Diputados generales.

D. Sotero de Irazusta.

D. Martín José de Ibarrolaburu.

Diputado adjunto.

D. Juan Miguel de Lizurume.

Tercer partido.

Diputados generales.

Sr. Vizconde de St.º Domingo de Ibarra.

D. José Manuel de Olascoaga.

Diputado adjunto.

D. Joaquín de Leturiondo.

Cuarto partido.

Diputados generales.

D. Pedro Gaitan de Ayala.

D. Ruperto de Izaga.

Diputado adjunto.

D. Manuel Agustín de Aldazabal.

DIPUTACION GENERAL DE ALAVA.

Maestre de Campo, Comisario y Diputado general.

D. Francisco María de Mendieta.

Teniente Diputado.

D. Bruno Martínez de Aragon.

Junta particular.

Comisario por Ciudad y Villas.

D. Pablo Lopez de Torre.

Comisario por tierras esparsas.

D. Domingo de Aragon.

Primer Diputado.

D. Antonio de Bustamante.

Segundo Diputado.

D. Benito de Ugarte.

Tercer Diputado.

D. Vicente Lopez de Cano.

Cuarto Diputado.

D. Gaspar Ruiz de Munain.

Quinto Diputado.

D. José Díaz de Tuesta.

Bien quisiéramos dar algunas noticias biográficas de las cuatro Diputaciones generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y del decano ó Presidente de Navarra, pero en la actualidad carecemos de los datos indispensables para ello.

El señor D. Antonio Aguirrezabal distinguido escritor vascongado, muy entendido en materias económicas y actualmente Profesor en Valladolid, acaba de publicar un libro importan-

tesimo con el título de *Estudio crítico y Catecismo de la ciencia del crédito, en especial del crédito territorial y agrícola*. Este precioso opúsculo escrito con suma claridad y verdadera erudición tiene por objeto popularizar, vulgarizar en España las nociones más fundamentales del crédito y preparar la opinión pública para que pueda conocer y aprovechar el *Banco hipotecario* que en estos momentos se prepara en las regiones oficiales, ó como dice el mismo autor, «para que la preciosa planta del *Banco hipotecario*, arraigue y se levante frondoso y lleno de vida y átraviése con felicidad los días de prueba, que ponen en peligro las instituciones más grandes y poderosas.» Esta cartilla ha sido dedicada al señor Marqués de Orovio, y recomendamos su instructiva lectura á todos los que sepan leer sean cualesquiera los grados de erudición que alcancen, pues para todos contiene sólida enseñanza, y celebramos que sea un hijo de las montañas vasco-navarras el autor de una obrita de tanta utilidad como interés de actualidad.

Sentimos que uno de los periódicos que se publican en la Corte haya dado cabida á un artículo que ha causado verdadero y legítimo escándalo en este apartado rincón eminentemente religioso de la católica España. En el diario cortesano de cuyo nombre no queremos acordarnos, se agravía al dignísimo, benemérito, ilustrado y virtuoso clero español y principalmente á los elocuentes oradores sagrados que tanto brillan y tanto abundan en la época actual, calificándoles torpemente de una nueva falange de fray Gerundios, que aspiran á suplir la falta de sólido saber con adjetivos altisonantes, exclamaciones exageradas y aspavientos de efecto, que solo sirven para desautorizar la palabra divina y romper literariamente el buen gusto; de invasión sarracénica de inaguantables chorros de palabras huecas; de aspirar á fuerza de meter ruido á obtener más pronto una mitra; de hallarse el clero español en tal ignorancia y atraso relativamente al de otras naciones, que no puede presentar una docena de oraciones sagradas, dignas de pasar á la posteridad y servir de modelo á la juventud.

Jamás se ha dado un ataque más feroz y más injusto al dignísimo clero español, y precisamente cuando la oratoria sagrada obtiene nuevos triunfos diariamente y cuando nuestro púlpito vale tanto, no solamente por su buena doctrina sino también por sus buenas formas y galas literarias, como el más elocuente y sábio del mundo. *La Union Vasco-Navarra* cree interpretar fielmente la opinión unánime de los nobles hijos de estas cuatro provincias, rechazando semejantes calificaciones y juicios temerarios. No seríamos dignos miembros de las cuatro familias vascongadas, si no uniéramos nuestra voz á la de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, y aun de la monarquía entera, para apatematizar las aberraciones mentales que han causado pesar y dolor tan profundo á todos los habitantes de estas montañas.

A propósito de lo que en nuestro anterior número insertamos, tomándolo del *Eco de Burgos* que en sus apreciaciones respecto de los sentimientos caritativos de las novísimas Provincias Vascongadas no se ha equivocado, podemos asegurar que ya en 19 del mes último la Excm. Diputación general de Alava contristada del espectáculo que ofrecen desgraciadamente algunas Provincias del interior, ofreció á Guipúzcoa y Vizcaya en los términos mas expresivos, iniciando la filantrópica idea de ofrecer colectivamente á los desolados territorios Castellanos, las verdes montañas de este apartado rincón, á fin de que pudiesen hacer conducir á ellas el ganado, para que se evitase la desaparición de un elemento tan indispensable de la riqueza pública, ofrecimiento el único compatible con la escasez de recursos de estos habitantes, cuya voluntad para con sus hermanos atribulados, no tiene límites.

Seccion de noticias.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido la real orden siguiente, que tiene gran importancia para el comercio:

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (que Dios guarde) de las instancias de varios comerciantes de esta corte y de Zaragoza, pidiendo que se deroguen ó modifiquen el real decreto de 24 de abril último, en virtud del cual se hicieron extensivas á todas las líneas de ferro-carriles, sus estaciones y los pueblos de que estas toman nombre, las disposiciones sobre circulacion de mercancías por la zona fiscal, y la real orden expedida en 14 de junio para la aplicacion y observancia de aquel decreto:

Considerando que ambas disposiciones dictadas despues de maduro exámen, tienen por objeto impedir el contrabando y defraudacion que con escándalo y daño de cuantiosos intereses venia verificándose impunemente:

Considerando que no es posible desistir de este propósito, cuya realizacion ha empezado á notarse con las medidas que los reclamantes piden se revocuen ó modifiquen:

Considerando que la mayor parte de las grandes cantidades de géneros extranjeros existentes en el interior del reino, sin ningun signo comprobante de haber satisfecho los derechos de arancel, procede de las numerosas introducciones fraudulentas verificadas antes de la publicacion del mencionado real decreto, como lo prueba esa misma falta de signos comprobantes:

Considerando que sería injusto y perjudicial para el Tesoro, para la industria y para el comercio de buena fé, legitimar sin condiciones la introduccion ilegal de los expresados géneros, á cuyos dueños ha proporcionado la real orden de 14 de junio los medios de legalizarlos abonando á la Hacienda los derechos de arancel que hubieran debido satisfacer á su entrada en el reino:

Considerando que sin faltar á estos propósitos, y al contrario, conforme con su espíritu, puede hacerse en favor del comercio de buena fé la concesion de que los géneros que conservando los sellos de marchamo acrediten haber adeudado los correspondientes derechos, pero que carecen de los documentos de referencia por efecto de la libertad de circulacion que hasta ahora habia, puedan seguir circulando sin dificultad; S. M., conformándose con lo propuesto por V. I., ha tenido á bien desestimar las instancias de los reclamantes y disponer que se conceda el plazo de un mes, á contar desde el día de la publicacion de esta orden en la *Gaceta*, para que los dueños de los géneros extranjeros de licito comercio que conserven los sellos de marchamo los presenten en las administraciones de Hacienda pública de las poblaciones

nuevamente comprendidas en la zona fiscal las cuales, una vez comprobada la legitimidad de los sellos por los empleados que esa direccion general designe, librarán certificados de referencia á los citados géneros, á fin de colocarlos en condiciones de ser reespedidos á donde convenga á sus dueños, previa la correspondiente baja y expedicion de guías.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de julio de 1868.—Orovio.—Señor director general de impuestos indirectos.

Se han pedido al gobierno por la academia de San Fernando 2989'200 escudos para obras urgentes en las cubiertas del monasterio de Leire (Navarra.)

Leemos en un periódico de Málaga:

«Nos dicen que há pocos días se celebró un juicio en uno de los juzgados de paz de esta capital entre una hija y su padre, por que este arrojado hace poco de la casa de aquella, con numerosa familia y en la mas extrema miseria, tomó una cadena de oro perteneciente, segun parece, á su yerno, y la llevó al Monte de Piedad para dar de comer á sus hijos. Este delito fué denunciado por la hija ante un tribunal, al cual, compareció el padre, y cuánto no sufriría en aquel acto vergonzoso viéndose acusado por su misma hija, cuando fué acometido de un accidente, el cual, acaso presenciaria impávida aquella desnaturalizada mujer. Seguros estamos que á la misma autoridad debería repugnar tan vergonzoso acto, y que habrá remediado una acusacion que segun creemos no admiten nuestras leyes en el hijo contra su padre.»

MERCADOS NACIONALES.

Desde nuestra última revista el movimiento de los mercados de grano ha continuado en un estado de paralización propio de la estación, limitándose las transacciones á aquellas partidas necesarias para el consumo.

En Valladolid no se han presentado granos en la semana anterior.

En Avila, tanto los vendedores como los compradores han sido escasos, á causa sin duda de que están ó en plena recolección todos los pueblos, hay ya en ellos para el consumo local respectivo.

Los precios generales fueron: trigo añejo de 75 á 77 rs. fanega; nuevo de 72 á 74; cebada de 42 á 46.

No han llegado á 1000 fanegas las que se vendieron en Salamanca en la semana: los fabricantes se retraen por que sus fábricas carecen de agua. Los precios nominales fueron: trigo 70 rs.; harinas, 27, 26 y 25, segun la clase y la fábrica.

Aunque en menor escala, el mercado Tordesillas estuvo algo mas animado, vendiéndose de 600 á 800 fanegas de trigo á 76 rs., aun cuando ninguna llegaba á 94 libras, que es el tipo ordinario en los mercados castellanos. La cebada bajó á 36 rs. fanega, y el centeno á 44.

Si de los mercados castellanos pasamos á los del Mediterráneo, encontraremos una notable diferencia. En Alicante, el movimiento creciente que de los frutos del país, unido á las operaciones verificadas en géneros coloniales y granos procedentes de Levante ha dado la última semana una fisonomía lisongera

Calculanse las existencias de trigo en unas 15000 fanegas, á 54 y 60 rs fanega, pero como los pedidos eran muchos de la Mancha y Castilla, se cree que el precio tomará vuelo si pronto no llegaban nuevos cargamentos. Acaba de presentarse un cargamento de la Argelia de buen candeal á 66 rs. fanega.

Las harinas extranjeras se detallaron á 26 y 27 rs. arroba, habiéndose recibido algunas partidas considerables; pero las del país alcanzaban un precio superior, que no bajó de 35 y 34 rs. arroba, gozando cada vez de mas favor las de Zaragoza que lograron los precios superiores. Las cebadas eran cada vez más solicitadas del interior, hasta el punto de solicitarse los cargamentos en las casas de los consignatarios á 32 y 33 rs fanega. Los arribos eran pocos.

EXTRANJERO.

Adelina Patti ha cantado para su beneficio, en Londres, el *Romeo y Julieta* de Gounod, alcanzando un gran triunfo.

En el interior de la isla de Cuba son considerables los daños que causaron los últimos temporales, pero aun así no dejará de ser muy notable la cosecha de azúcar.

Ya se ha hecho la primera prueba del grande órgano monumental de Nuestra Señora en París; dando un resultado completamente satisfactorio. Este órgano es el más completo en su composición armónica de cuantos existen hoy día;

Los teatros, cafés, conciertos y demás espectáculos de este orden, han producido durante el mes de junio, en París 821049 francos 74 céntimos.

Los condes de Girgenti despues de visitar Viena y París volverán á España.

En los tribunales franceses se ha presentado una cuestion curiosa. Un ciudadano pacífico, vivia pared por medio de una respetable familia de la que formaban parte varias señoritas, todas filarmónicas. El papá se comacia, como es regular, en satisfacer las peticiones de sus jóvenes vástagos: habia prometido á las niñas de cuatro pianos nada menos, que ocupaban todos los ángulos de feliz morada, de los cuales brotaban eternamente torrentes de armonia. El buen vecino sabia dónde guarecerse; donde quiera que

trataba de refugiarse para entregarse á sus ocupaciones, era asaltado por la *Traviata*, *il Trovatore*, la *Norma* ó los ejercicios á la alta escuela. Desesperado, recurrió á un medio no nuevo, pero siempre eficaz. Se proveyó de un bombo, varias campanas, algunos instrumentos de percusion y cuatro tambores, y con todo esto á fuerza de trabajo paciente, construyó un conjunto admirable, una especie de armonium diabólico ó de una máquina infernal, cuyos sonidos equivalian á los alaridos de una legion de demonios. Armado de su precioso aparato musical, empezó á tañerlo durante las altas horas de la noche. El resultado fué una demanda de los vecinos ante los tribunales.

El demandante se quejó de que se atentaba contra su existencia y la de su familia con ese ruido que le privaba del sueño y les hacia despertar estremecidos, como si los espíritus infernales hubieran invadido la casa. El demandado, entonces, en un elocuente discurso, espuso los horribles sufrimientos á que le habian sujetado los cuatro pianos y las cuatro señoritas con sus gargantas y sus ocho manos empleadas todo el día en triturarle el tímpano, y que así como él habia tolerado el efecto de aquellos ejercicios del arte, debia tolerársele el estudio á que se dedicaba de un instrumento ingeniosísimo, destinado á abrir una nueva senda en las esferas musicales. El litigio, como podrán suponer nuestros lectores, hizo reír á los jueces, terminando por un acto de conciliacion, en el que ámbas partes se comprometieron á moderar sus expansiones artísticas, cambiando el sitio de los pianos y quedando en silencio el instrumento monstruo.

La literatura y la biografía están estos dias de enhorabuena por el inesperado descubrimiento hecho de un poema inédito de Milton. Es debido el hallazgo al Sr. Morley, quien lo cuenta en los términos siguientes:

«Hojeando las páginas de la colección de poemas italianos é ingleses, edicion de 1645, en el departamento de la biblioteca donado por Jorge III á Jorge IV, encontré al final de la página 27 un manuscrito en tres columnas de letra muy melida, la que reconocí por ser de mano del gran poeta.» «Sigue la enumeracion de las pruebas en que se funda la creencia de ser los versos encontrados produccion de Milton, opinion en la que han convenido otros eruditos, pero que aun se halla sometida á jurisdiccion de la crítica.»

D. 251 pontificados (desde San Lino á Gregorio XVI) se cuentan 8 papas sin haber reinado un mes, 40 que reinaron menos de un año, 22 que reinaron de uno á dos años, 34 que ocuparon la silla pontificia de 2 á 5 años, y 57 que se sentaron en ella de 5 á 10; 51 que fueron papas de 10 á 15 años, 18 que contaron de 15 á 20 años de pontificado, y 9 que pasaron de 20 años.

Pio IX nació en 1792, y tiene por consiguiente 76 años, llevando 22 de pontificado.

El que mas tiempo ha reinado es Pio VI, que fué nombrado papa en 1775 y murió en 29 de Agosto de 1799, de modo que ocupó la silla de San Pedro 24 años, 6 meses y 14 dias.

MERCADOS EXTRANJEROS.

El mercado de Paris, segun las últimas noticias, se encuentra falto de harinas, y á fines de este mes las cantidades que contenga el depósito serán bastante insignificantes.

Los precios de este artículo son los siguientes: Corriente, 82 francos; agosto; 76 fs., y octubre 68'50 francos. Los últimos cuatro meses 68 francos el saco de 159 kilogramos.

En el tipo apenas se hacen negocios: lo disponible vale á 49 francos; corriente á 48'25 francos; agosto á 46 francos; los cuatro últimos de 40'30 francos á 41 los 100 kilogramos, tela perdida.

Las harinas de consumo se sostienen bien de 78 á 84 francos los 159 kilogramos. Los molinos venden con mas facilidad; dan salida á todo cuanto fabrican.

Los trigos continúan bajando; no obstante la falta de existencia que hay en los molinos, el deseo de realizar es tan grande que aceptan la baja de precio. Chile á 46 francos; Bergues de 44 á 45 francos trigos rojos indígenas de 36 á 40 francos por los 120 kilogramos. Los molinetos han comprado en esta semana más que en las anteriores; solo contratan partidas pequeñas, esperando que se presente en los mercados el trigo nuevo.

Se han vendido trigos nuevos de la Bresse de 42 á 45 francos los 220 kilogramos, á entregar inmediatamente. De Berry los ofrecen á 45 y 46 francos; se citan algunas ventas por los labradores para entregar en agosto á 40 francos los 120 kilogramos.

El trigo abunda en el mercado de Marsella; todos los dias entran nuevos cargamentos á aumentar sus grandes existencias. Las necesidades de España serán para aquella plaza un gran alimento comercial, si nuestra marina mercante, como será probable, no tiene

mas recurso que apelar á ella en el año próximo, por no desaparecer las trabas que le impiden el poderse dirigir á otros puntos.

Gacetilla.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha concedido autorizacion al Sr. Habit Joatá, Maronita Católico, apostólico romano, para que en esta capital y pueblos de su provincia, pueda implorar la caridad pública para sí y su desgraciada familia, víctima de la revolucion de Damasco.

El Sr. Habit es alto y delgado, lleva el traje de los Maronita y su alfange.

Cambios de la PLAZA DE VITORIA del 21 del presente.

	Daño, papel.	Beneficio, papel.
Barcelona.		174 dinero 1 papel
Bilbao.	174 D. =	174 papel.
Burgos.	172	
Haro.	172	
Logroño.	374	
Madrid.	378 á	par.
Palencia.	374	
Pamplona.	172 á	par.
Santander.	par	172
San Sebastian.	378	
Valladolid.	172	
Zaragoza.	par	172
EXTRANJERO.		
Paris.	corto. 5, 15 á 17	
Bayona.	Id.	
Burdeos.	Id.	

Parte religiosa.

28. Márt. san Nazario, san Victor papa y cps. mrs. y san Inocencio papa y cf.

29. Miér. santa Marta vg., san Félix papa y santos Simplicio, Faustino y Beatriz mrs.

Editor responsable, PEDRO GAVIRIA.

Imprenta de LA UNION, á cargo del mismo; calle de la Herreria, núm. 99, 2.º piso.

EL ALMA DESTERRADA.

María es hermosa como un ángel, blanca como el armiño, rubia como el oro, tierna como la rosa, pálida como la luna.

Sus ojos son azules y transparentes como la superficie del lago, como la inmensidad de los cielos.

Sus labios asemejan una rosa entreabierta que mana el perfume de su aliento y la miel de sus palabras; por eso su voz es dulce como el eco de un arpa, melodiosa como el canto de las aves, pura como el rumor del agua que salta entre las piedras, triste y vaga como el gemido de la brisa.

¡Oída!... En este momento habla á su madre, que oprimiendo sus delicadas manos la escucha estasiada.

La luna envia su rayo puro, para iluminar la angelical cabeza que Maria apoya en el seno donde fué concebida.

Madre mia, le dice con una voz tan dulce, que su eco, rompiendo el silencio de la noche, llega confundida con la armonía de los ángeles al trono del Altísimo: madre mia,

¿se acuerda usted de la golondrina que me regaló el dia que yo cumplí mi quinta primavera?... Estaba encerrada en una hermosa jaula. ¡Ay! La infeliz, ya mordía desesperada los hierros de la prision, ya me miraba con aire dolorido pero resignado, como diciéndome: «Abre, cruel, abre la puerta de mi prision, dame la libertad que ansio. La flecha del cazador que desgarró el seno de mi madre, la mano que me hiere cautiva, se oponen á los decretos de una Providencia, que no me formó para ser tu esclava.» Tal comprendí; y conmovida, abrí la puerta de la jaula. La golondrina expresó su gratitud con el más dulce, de sus ecos, y despues levantó su pieo de ámbar.

Pues bien, madre mia, como la golondrina que lloraba su perdida libertad, mi alma se agita dentro de la estrecha cárcel de mi cuerpo, anhelando romper las cadenas que le ligan á la tierra. Deseo morir; la muerte es la libertad. No hore V., madre mia, nos separaremos en este mundo donde todo es pasajero, para reunirnos despues en otro, donde

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN HOTEL
DE LA
PLAZA DEL PALACIO REAL
calle de Rivoli, 170, PARÍS.

Este hotel sobre el cual se llama la atención del público, es uno de los mejores de la capital de Francia, tanto por lo higiénicas que son sus numerosas habitaciones ricamente amuebladas, como por el punto céntrico en que se halla situado, con vistas sobre la plaza del Palacio Real y toda la extensión de la calle Rivoli, frente del Palacio de las Tullerías, cerca del Teatro Francés, del Palacio Real, del Teatro Italiano y del de la Gran Ópera.

D. Ciriaco Bilbao, tiene el mayor gusto en recordar á sus constantes amigos y favorecedores de la Península y Ultramar que no ha cesado desde 1865 de justificar su confianza á la cabeza de uno de los mejores hoteles de París, honrándolo siempre las familias más distinguidas de ambos mundos.

Precios de las habitaciones, de 3 á 60 francos diarios.

AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que sean suscritores de *La Union*, la Administración de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminación del negocio incluso facilitarles las certificaciones para la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideración.

GUIA
DEL ESPAÑOL EN PARIS,
POR J. DE Y.

Esta obra es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerios, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la ca-

pital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economía. Se vende en la administración de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de *La Union* y á 4 para los que no lo fueren.

Pérdida.

La persona que haya hallado un alfiler de pecho, de señora, de oro, y con el retrato de una niña como de 10 á 12 años, sírvase entregarlo en la administración de este periódico y se le dará de hallazgo su valor; si esto no quisiere, puede mandar solo el retrato puesto que siendo el único original que existe, por haber fallecido la niña y no tener su madre más hijos, se desea con gran interés el que aparezca.

viviremos juntas por toda una eternidad. ¡Si V. supiera el suño que he tenido esta noche!... Una misteriosa claridad semejante á la del crepúsculo inundó mi estancia. Dejé oír al mismo tiempo una dulce armonía que, sin herir mis oídos, llegaba á mi alma bañándola, en la paz inefable de las venturas celestiales!... Despues.... Oh!... Despues la más hermosa vision se apareció á mis ojos. Su cabellera rubia y luminosa como el sol, corría en ondas sobre sus hombros, de los que pendía un deslumbrante manto, azul como el cielo y como el cielo tachonado de estrellas.

Un ástro más esplendoroso que el que produce el día, sujetaba su manto y resplandecía en su pecho.

La luna se humillaba á sus piés, sus manos diáfanas y transparentes como el diamante, se juntaban sobre su purísimo seno.

La vision celeste me miraba sonriéndose como sonrie la naturaleza cuando el sol, rompiendo las tinieblas de la noche, le envía el primero de sus rayos. Ven!... me dijo, por fin, con tan dulcísimo acento, que inundó todo mi ser en la

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
LA UNION.

CALLE DE LA HERRERIA, NÚM. 99.

VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresion, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que tambien se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de 10 líneas, mas si al interesado le conviniera que excediesen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresion que se encomendara fuese para distribuirla al público ó domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargarian de ejecutar esta misión, por una pequeña retribucion, si conviniera á los interesados.

Huéspedes.

En una calle céntrica, casa moderna bien ventilada, buenas luces y familia muy virtuosa, se reciben huéspedes, desde el precio más bajo que se acostumbra llevar en Vitoria, al más elevado, puesto que este varía segun la clase de trato que exijan los pupilos. Para más antecedentes diríjense las personas que gusten aprovecharse de esta ocasion, á la administración de este periódico, quien les facilitará las noticias que pidan y pondrá en relacion con los dueños de la casa.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

Precios de la suscripción en España.

- 1.ª EDICION DE LUJO. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.
- 2.ª EDICION. Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.
- 3.ª EDICION. Un año, 80 rs.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.—Un mes, 8.
- 4.ª EDICION. Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

Regalo.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Se suscribe en las principales librerías.

más pura de las alegrías; ven, pobre alma desterrada, ven á tu patria que es el cielo!... Tu corazón es una flor tierna, delicada, que se agosta en ese campo estéril, en ese valle oscuro de lágrimas y de abrojos donde gimen mis hijos. Ven, pobre alma desterrada, ven á tu patria que es el cielo.

Dijo la niña, y despues de mirar á su madre con inefable ternura, se sonrió dulcemente y cerró los ojos.

En aquel instante el lucero de la mañana sonreía á la pálida luna que iba desapareciendo; la campana de la aldea tocó el *Angelus Dómini*, y una golondrina se posó en la rama á cuya sombra dormía la niña, cantó, voló y desapareció en el azul de los cielos.

Tambien María dió un suspiro, y su alma voló libre al trono de Dios, mientras que una voz imperceptible á oídos humanos, clamaba en el espacio.

—Ven!... Pobre alma desterrada! Ven á tu patria que es el cielo!

J. DE I.